

RESOLUCIÓN No. D.M. 062-2017

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. DESPACHO DE LA MINISTRA. San José, a las nueve horas quince minutos del dieciocho de mayo del dos mil diecisiete. Recargar en el señor Ernesto Brenes Cordero, cédula de identidad No. 3-360-030, la Dirección General del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).

RESULTANDO:

1-. Que la Ley No. 8894 del 10 de noviembre del 2010, publicada en La Gaceta No. 243 del 15 de diciembre del 2010, creó el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), como órgano desconcentrado de esta Cartera Ministerial.

2-. Que el artículo 6 de dicha Ley, establece que el Director General del SINEM, será un funcionario de confianza, nombrado por el Jarca del Ministerio de Cultura y Juventud.

3-. Que por Resolución Administrativa No. D.M. 153-2015 del 1 de julio del 2015, se nombró al señor Ramiro Ramírez Sánchez, cédula de identidad No. 1-0622-0761, Director General del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), a partir del 1 de julio del 2015.

CONSIDERANDO:

1-. Que el señor Ramiro Ramírez Sánchez, cédula de identidad No. 1-0622-0761, debe ausentarse de sus labores regulares como Director General de dicho Sistema.

2-. Que debe llenarse de forma interina la vacante temporal, a efecto de no interrumpir el desarrollo normal de las labores de la Institución.

POR TANTO

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Recargar en el señor Ernesto Brenes Cordero, cédula de identidad No. 3-360-030, la Dirección General del Sistema Nacional de Educación Musical.

ARTÍCULO 2: Rige a partir del 17 al 21 de mayo del 2017.

|Sylvie Durán Salvatierra